

COMUNICADO

El comité para la Concesión del Cafetín del Hospital Regional Docente de Cajamarca, pone en conocimiento Acciones de Fiscalización Posterior sobre la postora ganadora "Lácteos Maricielos S.R.L.", razón por la cual, en mérito al numeral 11.4 de las Bases para la concesión del Cafetín, el artículo IV numeral 1.16 y artículo 34 del Reglamento de la Ley del Procedimiento Administrativo General (Ley 27444) se procede a prorrogar la fase final para la Concesión del Cafetín Del Hospital Regional Docente De Cajamarca.

En tal sentido, la continuidad del proceso para la Concesión del Cafetín Del Hospital Regional Docente De Cajamarca queda supeditado a los resultados del control posterior que se está realizado.



Cajamarca, 28 de agosto del 2024.